

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 136 Martes 17 de julio de 2018 Pág. 7274

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6210 BALLÚS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en fecha 28 de junio de 2018, ha acordado:

- 1.º- Reducir el capital social en 43.032,47 euros, mediante la amortización de 716 acciones con un valor nominal de 60,10121 euros cada una. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 17.068,74 euros, consiste en la devolución de las aportaciones de determinados accionistas, con cargo a los beneficios y reservas libres de que dispone la sociedad, por un importe total de 2.411.488 euros.
- 2.º- Ampliar simultáneamente el capital social en la cuantía de 182.948,08 euros, hasta la cifra de 200.016,82 euros de valor nominal, con cargo a los beneficios y las reservas de libre disposición existentes a la fecha de cierre del balance de situación de 31 de diciembre de 2017, que ha sido verificado por el auditor de cuentas y aprobado por unanimidad en esta Junta General y Universal.
- 3.º- Los acuerdos de reducción y simultánea ampliación adoptados deberán ejecutarse en el plazo de 40 días a partir de la publicación del anuncio de la operación en el "BORME" y en un diario de gran circulación en la provincia de Barcelona, según lo establecido en los arts. 319 y 343 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berga, 11 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Josep María Serarols Ballús.

ID: A180047091-1